22.06.2017

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

IDDoc: 259157

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1396
QUILLON, miércoles 14 junio 2017

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.014 DE FECHA 30.11.2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 2.294 DEL 12.05.15, QUE DESIGNA SUBROGANTE DEL ALCALDE TITULAR A DON VLADIMIR PEÑA M., Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 23-389~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):GUTIERREZ Y CARRASCO LTDA. RUT:76.304.336-3

LA SUMA DE $:419.684

Y SON:CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 89 DE FECHA 15/03/2017 POR $ 419.684.- DE GUTIERREZ Y CARRASCO LIMITADA POR LA ADQUISICION DE POLERAS PARA ENTREGAR A LOS COMPETIDORES EN CORRIDA NOCTURNA, QUILLÓN 2017, SEGÚN FICHA TECNICA N° 21 ORDEN DE COMPRA N° 4352-171-SE17, DECRETO ALCALDICIO N° 838 DE FECHA 03/03/2017, AUTORIZA TRATO DIRECTO, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FIRMADO POR EL JEFE DE DEPORTES Y RECREACION.

I. MUNICIPALIDAD QUILLON JEFE DE CONTABILIDAD

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999002	500109	Otros	419.684		76304336-3	F-89
1110308		Cta. Cte. N° 49973264 Fon		419.684	76304336-3	
		TOTALES :	419.684	419.684		

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR Dirección Administrativa y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON 21 JUN 2017 Director Dirección de Control

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLÓN

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS | CONTROL INTERNO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 49973264	CHEQUE N° 17320	NOMBRE TRANSACCIÓN
		R.U.T. N° 82668391.
EGRESO N° 1396	FECHA DE PAGO 03 JUL 2017	FIRMA

I. MUNICIPALIDAD TESORERO MUNICIPAL DE QUILLÓN

7°B° TESORERO

RECIBI CONFORME